

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA SOBRE PROYECTO LEY 7-07/PL-000013 de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía

En primer lugar queremos manifestar que en esta ocasión nos resulta imposible acudir a la Comisión Parlamentaria, dado que la convocatoria coincide con una reunión ya prefijada de nuestro órgano de dirección, y a pesar de las gestiones realizadas para cambiarla, la premura de tiempo lo ha hecho imposible.

Por tanto en esta ocasión hemos decidido enviar nuestra opinión por escrito para que pueda ser tomada en consideración por los distintos grupos parlamentarios.

En relación al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía queremos expresar nuestra opinión de que nos encontramos ante una norma compleja y que requiere para su futura aplicación efectiva un grado importante de consenso y acuerdo entre partes que inicialmente parecen partir de puntos e intereses enfrentados.

Esta idea fue la base que hizo a nuestro sindicato defender nuestras propuestas cuando en el seno del Consejo Económico y Social se produjo el debate sobre este Anteproyecto de Ley.

El resultado fue un Dictamen aprobado por unanimidad y que tenía la virtud de conseguir un punto de equilibrio y encuentro, donde cada una de las partes encontraba recogidas sus propuestas fundamentales, son menoscabo de los intereses generales.

Desde CCOO.-A quedamos satisfechos con el contenido del Dictamen y por tanto creemos que sería positivo valorar desde los distintos grupos parlamentarios la posibilidad de incluir en el Proyecto de Ley definitivo algunas cuestiones que no han sido recogidas por la Consejería, entendiendo que puede permitir eliminar obstáculos para su futura aplicación.

Sevilla, 31 de octubre de 2.007.